

Expediente: 3/2025

AP-1245-2025

AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID 104908, situado en la Calle Rojas Zorrilla (AP-1245-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Citrus aurantium* situado en Calle Rojas Zorrilla unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales, con estructura de copa constituida por suplentes ortótropos. Los descortezamientos abarcan prácticamente la mitad del perímetro del fuste, recorriendo desde la base hasta la cruz.

OBSERVACIONES: Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por las obras de canalización subterránea de abastecimiento de luz y agua en ese tramo del viario, perjudiciales para el óptimo desarrollo del ejemplar. En su alcorque se observan vertidos de áridos procedentes de obras, con la consiguiente compactación del alcorque por el perímetro de la base.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	adSdCDuybkZxxHaKHO56Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/01/2026 12:46:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/adSdCDuybkZxxHaKHO56Uw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1245/25)
PARTE 1^a**

ID: 104908

Código Apeo: AP1245/25

UBICACIÓN: Calle Rojas Zorrilla

Árbol: *Citrus aurantium*

MOTIVO DEL APEO: árbol seco

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Citrus aurantium*, situado en Calle Rojas Zorrilla unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 12 de noviembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1245/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: árbol seco

1. FECHA: 7/11/25

2. SITUACIÓN: Calle Rojas Zorrilla **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa

3. ESPECIE: *Citrus aurantium* **Nº ID:** 104908

4. P.C. (cm): 69 **ALTURA (m):** 5,5 **ALCORQUE (m):** 1x1

5. LATITUD DE ACERADO: Calle de un solo sentido de la circulación, con acerado de 3m de ancho y zona de estacionamiento en cordón a ambos lados. Alcorques a 1m de la fachada de viviendas.

6. LESIONES GRAVES: Totalidad de ramas secas, descortezamiento en fuste y lesiones de poda en ejes principales, e inestabilidad radicular. Tras la muerte del ejemplar, se evidencia una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos funcionales.

7. ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales, con estructura de copa constituida por suplentes ortótropos. Los descortezamientos abarcan prácticamente la mitad del perímetro del fuste, recorriendo desde la base hasta la cruz.

8. OBSERVACIONES: Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por las obras de canalización subterránea de abastecimiento de luz y agua en ese tramo del viario, perjudiciales para el óptimo desarrollo del

ejemplar. En su alcorque se observan vertidos de áridos procedentes de obras, con la consiguiente compactación del alcorque por el perímetro de la base.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: lesiones en el ejemplar.

10. PLANO SITUACIÓN:

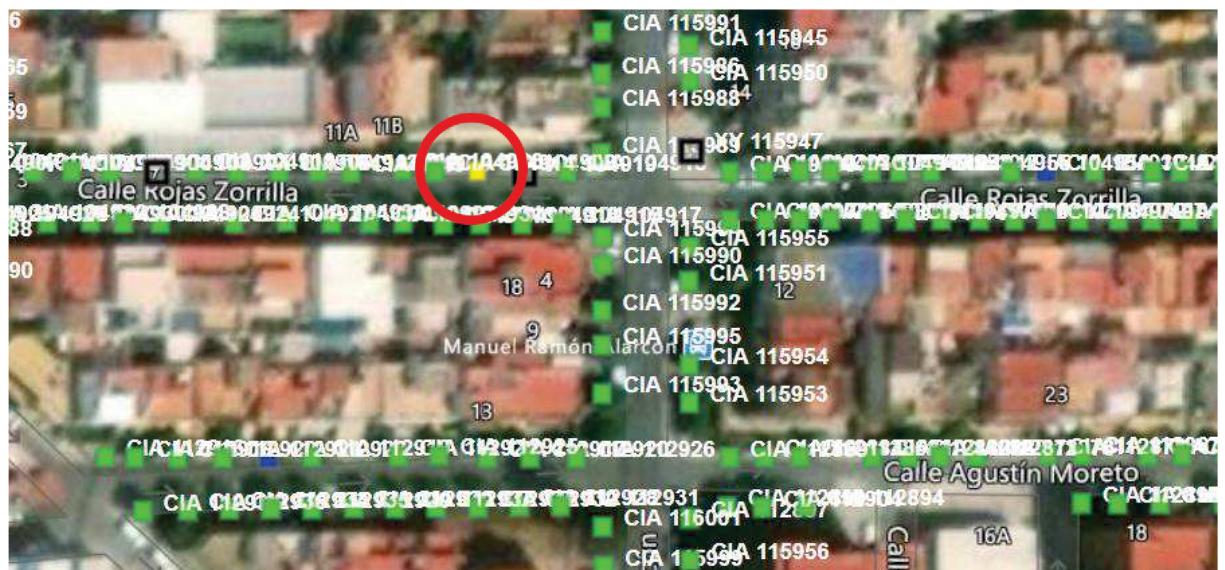


Imagen: CIA 104908.